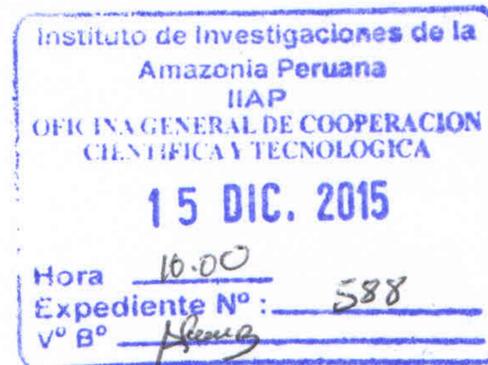


Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana
IIAP



TRANSCRIPCION N° 220/608-2015-IIAP-SD

A : **Ángel Salazar Vega**
Jefe de la OCC y T

FECHA : Iquitos 14 de diciembre de 2015

El Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 608 del 28 de noviembre de 2015 aprobó el siguiente acuerdo:

**APRUEBAN CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES
(SENACE) Y EL IIAP.**

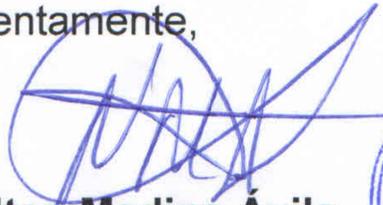
ACUERDO N° 8545/608-2015-IIAP-D

El Directorio por unanimidad acordó:

PRIMERO. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, a fin de establecer los mecanismos de coordinación entre las partes, respecto a la emisión de la opinión técnica del IIAP en los procedimientos de la evaluación de impacto ambiental relativa al uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica en la amazonia peruana, en el marco de la implementación de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Nilton Medina Ávila
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretario del Directorio y
Consejo Superior

